



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas."

**TERCERA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/3/2021/262/Q

**Acuerdo:** Conclusión por conciliación

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 30 de noviembre de 2021.-----

Por recibido el oficio número **SSP/ [REDACTED] /2021** de fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrito por la **[REDACTED]**, en su calidad de **Encargada de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, recibido en esta oficina de la Comisión vía electrónica el día 29 de los corrientes, a través del cual informá que acepta la conciliación propuesta por este Organismo dentro de la queja citada al rubro, presentada por **[REDACTED]** realizada mediante el oficio número **TV- [REDACTED] /2021** y acompaña copia del oficio a través del cual se giran instrucciones al Encargado de la Subsecretaria de Operación Policial de la Policía del Estado, para el debido cumplimiento de la amigable composición propuesta por este Organismo, por tal motivo, es procedente ordenar la conclusión del expediente en cita consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Lesiones**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Organismo. Notifíquese el contenido del presente proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Manuel Isaac López Soto, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----

MILS\*

